



BASES NACIONALES CONVOCATORIA 2018
**7º FESTIVAL INTERNACIONAL
SANTIAGO OFF**

Santiago Off es un movimiento cultural fundado por la compañía La Fulana Teatro en asociación con las compañías Lafamiliateatro y Norte Producciones, quienes anualmente convocan, gestionan, producen y realizan un gran encuentro colaborativo de creadores, grupos de artes escénicas, espacios culturales y redes artísticas durante 10 días en el mes de enero: el Festival Internacional Santiago Off, una instancia colectiva que busca generar comunidad artística y acercar las manifestaciones culturales a la ciudadanía.

MISIÓN

Movilizar a la comunidad artística y a la ciudadanía para generar un encuentro pluralista y participativo, con acento en la accesibilidad, la diversidad y la generación de proyectos culturales sostenibles en el tiempo.

Por un lado se promulga la formación de nuevas audiencias proponiendo estrategias para la accesibilidad ciudadana a través de costos únicos y rebajados, actividades gratuitas, actividades de extensión comunales, y actividades de formación y acercamiento a las artes.

Por otro lado, se busca potenciar la accesibilidad a la comunidad artística, valorando aquellos creadores y grupos que no han sido visibilizados acorde a su trabajo en los circuitos oficiales de exhibición, promoviendo nuevas oportunidades de difusión, promoción, circulación nacional e internacional a través de los encuentros de programación y ofreciendo oportunidades de creación de proyectos y contenidos artísticos entre grupos participantes a través de los programas de intermediación cultural implementados durante el año.

VISIÓN

El movimiento Santiago Off busca fomentar una nueva manera de hacer cultura en nuestro país, sustentada en la colaboración, en la valoración de la diversidad y la multiculturalidad, en la convivencia y el encuentro entre artistas, redes e instituciones culturales, en la accesibilidad ciudadana y la validación de la actividad cultural como una experiencia que se construye, se desarrolla y se vive en comunidad.

El Festival propone la realización de una convocatoria pública y abierta a las diversas manifestaciones culturales, centrando su línea editorial en criterios de calidad. Desde la misma convocatoria se definirán aquellos temas predominantes en el quehacer artístico para definir la línea temática final y así constituir un reflejo real de la escena y la investigación artística contemporánea.

CONVOCATORIA

La séptima versión del Festival Santiago Off abre su convocatoria a aquellos espectáculos profesionales y emergentes de artes escénicas (teatro, danza, artes circenses, nuevos formatos) enfocados en la revalorización y renovación artística, que se interesen en formar parte de este encuentro.

1. Fechas de ejecución

La séptima versión del Festival Internacional Santiago OFF se realizará entre el jueves 18 y el domingo 27 de enero de 2018 en su sede principal, Centro Cultural Matucana 100, y en otros espacios de exhibición y circulación, tanto de la Región Metropolitana como de otras regiones del país, asociados al festival.

2. Categorías de postulación

2.1. Artes Escénicas

La selección estará orientada a obras de artes escénicas: teatro, danza, artes circenses y otros formatos, que cuenten con una propuesta artística renovadora y de calidad, tanto en formato de sala, como de calle y espacios no convencionales.

2.2. Música

La selección estará orientada a la elección de intérpretes o bandas musicales que cuenten con una propuesta artística musical acorde a los objetivos del festival. Se privilegiará a postulantes que no hayan participado en la última versión del festival.

3. Para postular

La siguiente convocatoria estará vigente desde el martes 2 de mayo de 2017 hasta las 23:59 (hora chilena) del domingo 15 de octubre de 2017.

La postulación se recibirá exclusivamente por vía digital, mediante el formulario disponible en la página web www.santiagooff.com. En caso de consultas sobre la convocatoria, escribir a contacto@santiagooff.com. Se solicita a los postulantes no escribir directamente a otros correos del equipo organizador.

Se solicitan los siguientes documentos:

1. Enviar completo el formulario de postulación disponible en el sitio www.santiagooff.com.

El formulario solicita:

Nombres de obra y compañía.

País y ciudad de procedencia.

Categoría artística de la obra (ej: teatro, danza, circo, otros formatos, etc...).

Reseña de espectáculo (150 palabras máximo).

Ficha artística completa (nombres y roles del equipo creativo).

Ficha técnica completa (planta escenografía, plano iluminación y sonido. Archivo PDF, máximo 1 MB).

Lista de requerimientos escénicos (elementos de utilería necesarios para la obra, que no puedan ser traídos por la compañía).

Nómina participantes (Nombre completo y número de identidad de personas participantes).

Redes sociales de la compañía.

La recepción correcta del formulario se confirmará a través del correo de contacto, dentro de un plazo de 24 horas.

2. Dossier de la obra con la siguiente información complementaria:

- Historial de la obra y compañía.

- Archivos de prensa y crítica, si hubieran disponibles.

- Información adicional que consideren relevante.

Esta carpeta debe ser enviada en formato PDF y no superar los **8 MB** de tamaño.

3. Enlace a video de obra completa, a través de Youtube o Vimeo.

La calidad de imagen del video debe ser mínimo en 480p de resolución y con buena calidad de audio. En caso de que la obra sea en un idioma que no sea español, el video debe estar traducido con subtítulos. No serán válidos extractos ni trailers. El video es obligatorio y la falta de entrega de este material implica el descarte automático de la postulación. Se les recuerda habilitar la visibilidad del video en modo público o enviar la contraseña correspondiente.

Los espectáculos que se encuentren con temporada en la ciudad de Santiago durante el período de convocatoria podrán enviar un correo a contacto@santiagooff.com invitando a los evaluadores del festival, señalando la sala o lugar donde se realizará, las fechas de la temporada, los horarios y un teléfono de contacto. Se requiere enviar esta invitación con dos semanas de anticipación a las fechas de presentación para coordinar la asistencia de los evaluadores. No se considerarán invitaciones a actividades con sólo una fecha de presentación.

Los espectáculos evaluados en vivo deben de todas maneras ingresar su postulación y cumplir con los requisitos solicitados en el formulario de postulación, incluyendo video completo de la obra, ya que este material se utiliza en las diversas gestiones de circulación que establece el festival para los espectáculos seleccionados.

Se solicitan los siguientes documentos:

1 Enviar completo el formulario de postulación disponible en el sitio www.santiagooff.com.

El formulario solicita:

- Nombre de banda o solista.
- Región y ciudad de procedencia.
- Estilo musical.
- Reseña de banda o solista (150 palabras máximo).
- Ficha artística completa (nombres y roles del equipo creativo).
- Rider técnico de sonido completa (archivo PDF, máximo 1 MB).
- Nómina participantes (nombre completo y RUT de personas participantes).
- Redes sociales de la compañía.

2 Dossier de la obra con la siguiente información complementaria:

- Historial de la obra y compañía.
- Archivos de prensa y crítica, si hubieran disponibles.
- Información adicional que consideren relevante.

Esta carpeta debe ser enviada en formato PDF y no superar los **8 MB** de tamaño.

3 Enlace a **6 canciones (mínimo)**

a través de un servicio de transmisión online (Soundcloud u otro).

Si lo estiman pertinente, pueden enviar un enlace a un video de presentación en vivo.

Las bandas o solistas que realicen conciertos en vivo en la ciudad de Santiago durante el período de convocatoria podrán enviar un correo a contacto@santiagooff.com invitando a los evaluadores del festival, señalando el lugar donde se realizará, fecha, horario y un teléfono de contacto. Se requiere enviar esta invitación con dos semanas de anticipación a las fechas de presentación para coordinar la asistencia de los evaluadores.

Las bandas o solistas evaluados en vivo deben de todas maneras ingresar su postulación y cumplir con los requisitos solicitados en el formulario.

1. Información general

-Los espectáculos seleccionados para la séptima versión del Festival Santiago Off 2018, serán anunciadas durante la primera quincena de noviembre de 2017 por los sitios web www.santiagooff.com y www.m100.cl, además de las redes sociales (Facebook y Twitter) de Santiago Off. Además, se les informará a las compañías seleccionadas a través de su correo electrónico y/o teléfono de contacto.

-Las obras de artes escénicas serán programadas con un mínimo de dos funciones, sean en sala o espacio abierto, según las características de la obra.

-Las bandas o intérpretes musicales serán programados con una presentación en un espacio público.

-Cada grupo, compañía, director, banda o solista puede presentar hasta dos proyectos a la convocatoria, siendo elegible sólo uno.

-Son elegibles proyectos que se ajusten a la ley vigente de derechos de autor (Ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual) y contemplen la tramitación, administración y pago de estos derechos (cuando corresponda) por parte del postulante seleccionado. El festival se exime de responsabilidad ante cualquier incumplimiento o infracción de estos derechos.

-Son elegibles proyectos que presenten todo el material solicitado, en el plazo y forma estipulada y que sean acordes con los objetivos del Festival.

-No se aceptará ninguna solicitud de participación de cualquier individuo o conjunto que evite cumplir con el proceso de convocatoria.

2. Información específica para postulantes de Artes Escénicas

-La presente convocatoria prioriza la selección de espectáculos dirigidos a mayores de 14 años.

-No se aceptarán propuestas de obras sin estrenar ni trabajos en proceso de desarrollo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por el equipo de programación del Festival, siendo seleccionados aquellos que presenten mayor valoración en los siguientes aspectos:

- Calidad integral de la propuesta.
- Artistas que desarrollen un trabajo autoral propio.
- Pertinencia a los objetivos y públicos del Festival.
- Contenidos que propongan temas de reflexión en la ciudadanía.
- Factibilidad técnica de producción, implementación y traslado.

1. Condiciones técnicas

-La organización del Festival se compromete a cumplir con implementación técnica para cada uno de los espacios de presentación, bajo una ficha técnica estándar que será entregada a los seleccionados. Cualquier necesidad adicional para el desarrollo del espectáculo será de exclusiva responsabilidad de la compañía.

-La organización del Festival no se compromete en ningún caso a prestar apoyo en términos de fletes de traslados escenográficos, equipos técnicos adicionales, instrumentos ni equipos humanos de grupos seleccionados, los cuales son exclusiva responsabilidad de cada compañía y banda.

-El correcto embalaje de la escenografía, vestuario, utilería y otros elementos de la obra, es responsabilidad de cada compañía. El Festival no se hará cargo en caso de daño de algún elemento.

2. Condiciones de estadía para espectáculos que no pertenecen a la Región Metropolitana

-El Festival cubre los gastos de alojamiento (hostal con habitaciones compartidas entre integrantes de la compañía), desde un día previo a la primera función y hasta el día siguiente a la última función programada.

-El Festival se hace cargo de la alimentación del grupo: desayuno en hostal, almuerzo y cena en restaurante asociado al festival (en horarios establecidos), desde un día previo a la primera función y hasta el día siguiente a la última función programada.

-El Festival se hace cargo de financiar y coordinar traslados internos desde el aeropuerto o terminal de buses hasta el hostal a la llegada y salida de los grupos, y entre el hostal y los lugares de presentación en las fechas de función establecidas.

-En el caso de pasajes (aéreos o terrestres), el Festival no cubre gastos de traslados desde ningún punto hasta la ciudad de Santiago. Sin embargo, el Festival entregará cartas de invitación y apoyo a las compañías seleccionadas para que puedan gestionar su movilidad con las instituciones culturales gubernamentales o independientes respectivas de cada región.

3. Condiciones económicas

-En caso de adjudicación de fondos públicos (FONDART), el Festival Internacional Santiago Off compromete un pago único por participación para cada agrupación tanto nacional como internacional presentes en la versión 2018 del festival. El monto de este pago se definirá en relación a los recursos obtenidos.

-Los espectáculos de artes escénicas en salas pagadas tienen un valor único de entrada de \$3.000 (pesos chilenos). La recaudación total será entregada en los siguientes porcentajes: 50% compañía, 30% sala o espacio de presentación, 20% organización Festival Internacional Santiago Off. Esta división se realizará posterior a los descuentos por conceptos de derechos de autor, ticketera e impuestos a la renta (cuando corresponda).

-Los espectáculos de artes escénicas y de música en salas gratuitas y espacios públicos abiertos, se presentarán bajo el concepto de adhesión voluntaria. La recaudación total será entregada al finalizar la presentación de cada compañía y/o banda musical.

-Los espectáculos seleccionados podrán ser programados en funciones extras, previo acuerdo con la compañía, para las actividades en los centros culturales asociados de las comunas del circuito de extensión. Los gastos de traslados escenográficos y humanos, además de una implementación técnica estándar y la alimentación de los grupos serán coordinados por la organización del Festival en conjunto con las corporaciones culturales colaboradoras de estas comunas.

-El pago del monto total de recaudaciones por funciones que reciba la compañía será entregada mediante transferencia bancaria, a partir de dos meses posteriores a la fecha de término del festival.

4. Otras condiciones

- La organización del Festival financiará íntegramente los gastos necesarios para la ejecución del evento, mediante un plan de producción que asegure la correcta realización de todas las actividades planificadas, más un plan de difusión que contemplará impresión de material gráfico, prensa escrita y digital, radio, televisión, redes sociales, página web oficial (www.santiagooff.com), además de las páginas y redes de difusión de todos los espacios asociados y centros de extensión.
- La organización del Festival se compromete a otorgar a las compañías y grupos participantes los siguientes beneficios: entrada liberada a todos los espectáculos (según disponibilidad de sala, previa confirmación hasta un día antes de cada función), entrada liberada a todas las actividades de extensión, entrada liberada a los eventos de lanzamiento, inauguración y clausura (previa confirmación hasta un día antes de cada evento).
- La organización del certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases.
- El envío de la postulación implica la lectura y total aceptación de estas bases.



FESTIVAL INTERNACIONAL

SANTIAGO

OFF

LA UNIÓN HACE LA FUERZA